



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

427.- ORDEN N.º 573 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 RELATIVA A RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA CURSO DE ESQUÍ-SIERRA NEVADA 2015, A D. ÁNGEL HIERRO PASCUAL Y OTROS.

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por **ORDEN** de fecha **19 de febrero de 2015**, inscrita en el registro al número 573 ha dispuesto lo siguiente:

A la vista de la Propuesta de Resolución Definitiva, formulada por el órgano instructor del Procedimiento del **PROGRAMA CURSO DE ESQUÍ – SIERRA NEVADA 2015**, que literalmente dice:

*Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de las Bases Regulatoras del Programa, y vista la Propuesta de Resolución Provisional, de fecha 12 de enero de 2015, del expediente del **PROGRAMA CURSO DE ESQUÍ – SIERRA NEVADA 2015**, en aplicación del artículo 4.8 y 4.9 de las Bases de dicho Programa, formulo esta Propuesta de Resolución Definitiva para el Programa Curso de Esquí – Sierra Nevada 2015.*

I.- Que con fecha 27 de octubre de 2014 se procede, mediante Orden del Consejero de Fomento, Juventud y Deportes registrada al número 3630, a efectuar la convocatoria correspondiente. (BOME número 5.178 de 31 de octubre de 2014).

II.- Que, por parte del que suscribe, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de las correspondientes solicitudes presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.8 de las correspondientes Bases.

III.- Que con fecha 12 de enero de 2015, se procede a la instrucción por parte de la Comisión de Valoración adscrita a la Dirección General de Juventud y Deportes sobre las solicitudes presentadas, evaluándolas de acuerdo con el artículo 4 de las correspondientes bases.

IV.- Que con fecha 12 de enero de 2015, y al amparo del artículo 4.6 y 4.7 de las correspondientes bases, se procede a la Resolución provisional de las mismas.

V.- Que se procede a la publicación de la Resolución Provisional entre el 12 de enero de 2015 al 12 de febrero de 2015. En dicho plazo no se ha presentado alegación ni queja a la misma.

VI.- Se reúne la Comisión de Valoración el día 18 de febrero de 2015, en el que se comprueba la documentación aportada por los solicitantes y cumpliendo con lo preceptuado en las Bases de la Convocatoria, se propone la siguiente propuesta de Resolución Definitiva.